

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

EL CNTC LOGRA UN NUEVO PAQUETE EN AYUDAS DIRECTAS AL SECTOR DEL TRANSPORTE

El Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) se ha reunido este miércoles por la tarde con la secretaria general de transporte, María José Rallo y el director general de Transporte Terrestre, Jaime Moreno, quien acudió con su equipo, para **abordar las necesidades de las empresas y autónomos del sector.**

Ante la imparable subida de los combustibles, el Comité Nacional **logró en el mes de marzo una dotación de 1.125 millones de euros para el sector del transporte** que incluyeron ayudas directas en función del tipo de vehículo, la bonificación de 20 céntimos por litro de combustible o el incremento de las ayudas al abandono de la profesión, entre otras medidas.

Además, el CNTC consiguió que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) también **se comprometiera a ampliar o tomar nuevas medidas si la situación persistía.**

Por ello, ante el fuerte incremento de la inflación y con los precios de los combustibles disparados, el CNTC **reclamó al MITMA el pasado 24 de junio** nuevas medidas económicas que ayuden a garantizar la supervivencia de las empresas y autónomos del transporte de mercancías y que **complementaran a las que se obtuvieron en el mes de junio**, como la ampliación de la bonificación de los 20 céntimos hasta final de año, el incremento del 30% al 40% del peso de la cláusula de revisión del precio del combustible y la obligación de facturar en concepto a parte el coste del combustible.

Como resultado de estas negociaciones, el órgano que dirige la ministra Raquel Sánchez **se ha comprometido con el CNTC** a poner en marcha un nuevo paquete de ayudas directas para las empresas de transporte de mercancías en función del tipo de vehículo, replicadas de las adoptadas en el mes de marzo, cuando se fijó una cuantía de 1.250 euros por camión y 500 euros por furgoneta.

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

El CNTC ha trasladado al MITMA los cambios y aportaciones que **considera necesarios para que la Ley de la Cadena de Transporte sea efectiva**, tales como la imperatividad del contrato escrito o los criterios con los que se ha de especificar el coste individual. Debiendo alcanzar un acuerdo sobre los requisitos que se han de dar para poder hablar de desequilibrio entre las partes en una relación contractual concreta.

Trasladar los principios de la Ley de la Cadena Alimentaria al transporte de mercancías por carretera es **otro de los logros históricos** que el Comité Nacional acordó inicialmente en el mes de diciembre y que, con los acuerdos de marzo, estableció como fecha límite el 31 de julio para la presentación del texto del proyecto de ley. La finalidad de las negociaciones entre el Comité Nacional y el MITMA es que esta nueva ley ampare al sector **limitando la cadena de subcontratación y poniendo límites para que se deje de trabajar a pérdidas**.

El Comité Nacional del Transporte de Mercancías ha interesado que todas las medidas y normas en las que se está trabajando: Ley de coste mínimo; Desarrollo de la normativa de Carga y Descarga; así como el paquete de ayudas directas ofrecidas al sector, sean tramitadas por el procedimiento de urgencia anunciado por el presidente del gobierno en el debate del Estado de la Nación.

Madrid 13 de julio del 2022